

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS,-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **15:00 horas** del **29 de agosto de 2024**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos**, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodriguez Maldonado**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social Área de Auditoria, Quejas y Denuncias Autoridad Investigadora, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante escrito fechado 29 de agosto manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS,-----

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDADES HOSPITALARIAS E INMUEBLES	TURNOS	CANTIDAD TOTAL DE TURNOS	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	IMPORTE SIN IMPUESTOS
ÚNICA	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, CON VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	• HOSPITAL RURAL NO. 21 HUEJUTLA	TURNOS DE 24 HORAS	1464	\$1,224.50	\$1,792,668.00
			• HOSPITAL RURAL NO. 22 ZACUALTIPÁN				
			• HOSPITAL RURAL NO. 23 METEPEC				
			• HOSPITAL RURAL NO. 30 IXMIQUILPAN				
			• REGIÓN II TULA-IXMIQUILPAN				
	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.		• REGIÓN III ZACUALTIPÁN-HUEJUTLA	TURNOS DE 12 HORAS	244	\$612.20	\$149,376.80
			• HOSPITAL RURAL NO. 21 HUEJUTLA	TURNOS DE 24 HORAS	1464	\$1,532.90	\$2,244,165.60
			• HOSPITAL RURAL NO. 22 ZACUALTIPÁN				
			• HOSPITAL RURAL NO. 23 METEPEC				
			• HOSPITAL RURAL NO. 30 IXMIQUILPAN				
• REGIÓN II TULA-IXMIQUILPAN	TURNOS DE 12 HORAS	244	\$766.45	\$187,013.80			
• REGIÓN III ZACUALTIPÁN-HUEJUTLA							

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 y 48 Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 13p901073100/494/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS.-----

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS TÉCNICOS
ÚNICA	SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, CON VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	SOLVENTE	58.00
		SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	58.00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

- A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, CON VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	SOLVENTE
		SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 48 de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

- A) De conformidad con el Artículo 49 Fracción II de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones se **EVALUARON ECONÓMICAMENTE**, toda vez que cumplieron con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS.-----

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA ÚNICA- SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, CON VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
LICITANTE:		HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) Capacidad del Proveedor	21.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	18.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1,942,044.80
c) Propuesta de Trabajo	7.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$1,942,044.80
d) Cumplimiento de Contratos	12.00	Fórmula aplicada	$PPE = MPEMB \times 40 / Mpi$
TOTAL DE PUNTOS	58.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	58.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	98.00

PARTIDA ÚNICA- SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, CON VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
LICITANTE:		SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) Capacidad del Proveedor	21.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	18.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1,942,044.80
c) Propuesta de Trabajo	7.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$2,431,179.40

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS.-----

PARTIDA ÚNICA- SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, CON VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
LICITANTE:		SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
d) Cumplimiento de Contratos	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	58.00	TOTAL DE PUNTOS	31.95
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	58.00
		ECONÓMICA	31.95
		RESULTADO	89.95

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a las propuestas que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron el mayor puntaje y/o obtuvieron los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

LICITANTE: HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, CON VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDADES HOSPITALARIAS E INMUEBLES	TURNO	CANTIDAD TOTAL DE TURNOS	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	IMPORTE SIN IMPUESTOS
ÚNICA	SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, CON VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	• HOSPITAL RURAL NO. 21 HUEJUTLA	TURNOS DE 24 HORAS	1464	\$1,224.50	\$1,792,668.00
		• HOSPITAL RURAL NO. 22 ZACUALTIPÁN				
		• HOSPITAL RURAL NO. 23 METEPEC				
		• HOSPITAL RURAL NO. 30 IXMIQUILPAN				
		• REGIÓN II TULA-IXMIQUILPAN	TURNOS DE 12 HORAS	244	\$612.20	\$149,376.80
• REGIÓN III ZACUALTIPÁN-HUEJUTLA						
IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN IVA						\$1,942,044.80

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS.-----

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N17425-001-00	A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025, CON LA EXCEPCIÓN DEL CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN) QUE SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE LA VIGENCIA	10%	\$194,204.48

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DAIS. SANDRA AIDEE BACA RODRIGUEZ	COORDINADORA DELEGACIONAL MEDICA	
MTRA. JUANA MAYRA PIOQUINTO RAFAEL	SUPERVISORA ADMINISTRATIVA DEL EGAS	
LIC. GUSTAVO ALEJANDRO PEREZ MORENO	ADMINISTRADOR HR 23 METEPEC	
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 23 de septiembre de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS.-----

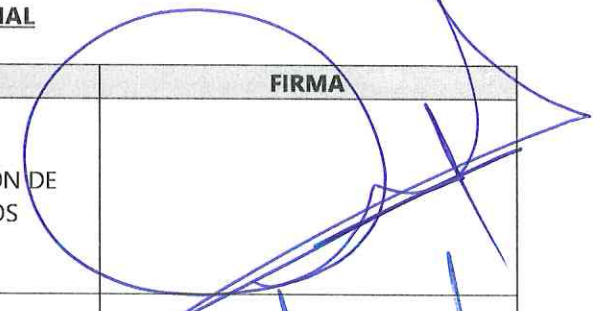
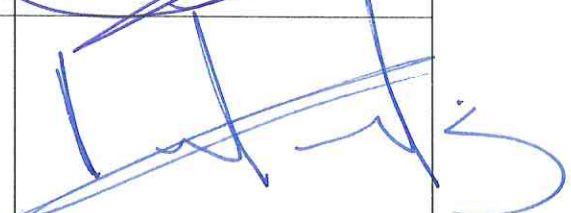
Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas**, del día **29 de agosto del año 2025**.

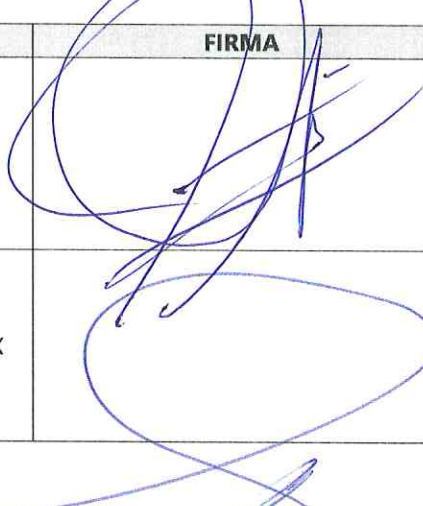
Esta acta consta de **08 (ocho) hojas de Fallo y dos anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

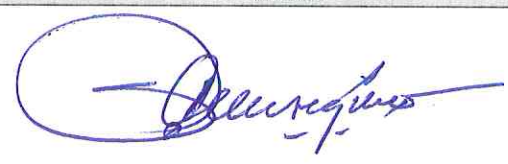
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS.-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- **FIN DEL ACTA** -----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS.**

ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



28/8/25

15:31

MEMORÁNDUM INTERNO

Ref. 13 P9 01 07 31 00/ 494 / 2025

Pachuca, Hgo., agosto 26 del 2025

Para: Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

De: Dr. Héctor Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Lic. Julio
Parascathy
28/8/25

Asunto:
Envío de Evaluación Técnica

Por medio del presente me permito dar a conocer a usted la evaluación técnica realizada al proveedor, derivado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚM. LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025** celebrada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS**. Al respecto anexo encontrará la evaluación técnica de la propuesta recibida.

No.	OFERENTE
1	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.
2	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Atentamente

Dr. Héctor Peña Dehesa

Validó DAIS. Sandra Aidee Baca Rodríguez. Coord Deleg Med	Revisó Mtra. Juana Mayra Pioquinto Rafael Supervisora Administrativa del EGAS.	Elaboró Lic. Gustavo Alejandro Moreno Pérez. Administrador HR 23 Metepec
---	--	--





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS.

FECHA: 26 de agosto 2025

EL LICITANTE: HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	X		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	X		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	X		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	X		
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25	4.1.5*	X		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6*	X		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	X		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	X		
Modelo de Contrato Anexo 7	2.11.	X		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	X		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	X		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Anexo 21	4.1.13*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22	4.1.14*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15*	X		



DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16*	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11	4.1.17*	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	X		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	X		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	X		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.22	X		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	X		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	X		
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. ANEXO 19	4.1.26	X		

[Handwritten signature and initials]





DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
La documentación o requisitos técnicos que se requieren para el presente procedimiento de contratación son los siguientes: * Las fotografías y manuales que deberán presentar se encuentran señalados en inciso (f) del APENDICE 21(VEINTIUNO) REQUISITOS TECNICOS * Curricular del licitante. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el proveedor deberá atender las disposiciones que emita "EL INSTITUTO", en el sentido de que se suspenda o disminuya la prestación del servicio contratado. Cuando se suspenda el servicio, el proveedor deberá retirar los sistemas de CCTV y dejar el inmueble como se encontraba antes de la instalación de los equipos que forman dichos sistemas, o bien, podrá optar por donar los sistemas funcionando a "EL INSTITUTO".	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e)	X		
El licitante deberá presentar la siguiente documentación: Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta. Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones: a) Fracción II (Seguridad privada en los bienes). b) Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico) c) Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, debiendo presentar los permisos con los que cuenta en el Estado con las diferentes modalidades nombradas. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso d)	X		
El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)	X		



REQUISITOS TECNICOS

Documento Solicitado		SI	NO
a) Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad", a nombre del licitante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico a)	X	
b) Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante, y que impartirá de manera presencial a su personal operativo, a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo anexar el plan y programas que impartirá durante la vigencia del contrato, considerando los siguientes temas:	a) Numeral 2 del Anexo técnico b)	X	
· Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada.			
· Derechos humanos.			
· Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.			
· Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.			
· Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.			
· Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio.			
· Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante.			
· Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores.			
· Servicios de monitoreo electrónico.			
· Seguridad en instalaciones y control de accesos.			
· Seguridad privada en los bienes.			
· Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines.			
· Uso de la fuerza.+			
c) Carta compromiso, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, en donde manifieste que, en caso de resultar ganador entregará el formato DC-3 "Constancia de habilidades laborales" del 100 % del personal operativo que haya recibido la capacitación conforme a su propuesta del formato DC-2 "Plan y programas de Capacitación y adiestramiento", en un término de 15 días hábiles a partir de que concluya dicha capacitación.	a) Numeral 2 del Anexo técnico c)	X	
d) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico c)	X	





Documento Solicitado		SI	NO
Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación del procedimiento de adjudicación, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.			
En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.			
e) Relación y organigrama del licitante, en el que se incluya al personal directivo y a los supervisores propuestos en cada OOAD, de las partidas en que participará, debiendo anexar, copia simple de identificación oficial vigente, tanto del personal directivo como de los supervisores, conforme al "APENDICE 6 (SEIS) "Relación de directivos y supervisores asignados para verificar el servicio de seguridad en cada OOAD.			
El licitante deberá presentar los certificados de examen médico, toxicológico y psicológico de cada uno de los supervisores propuestos, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada, o su similar en los estados; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes, asimismo deberá presentar copia del CFDI que acredite la prestación del servicio por la emisión de los mencionados certificados, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.	a) Numeral 2 del Anexo técnico e)	X	
f) Fotografías a color del uniforme que portarán los elementos operativos (hombre y mujer), así como del uniforme complementario establecido en el punto 5.3 del presente anexo técnico en las que se aprecien sus cuatro vistas (frente, espalda, lateral derecho e izquierdo), conteniendo colores, logotipos y emblemas, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por las corporaciones policiales por las fuerzas armadas y del IMSS.	a) Numeral 2 del Anexo técnico f)	X	
g) Formato de credencial que expedirá y que portará el personal operativo del licitante, la cual en el anverso deberá incluir: nombre del licitante, nombre completo y fotografía del elemento de seguridad portando el uniforme, número de seguridad social, número de CIP, Registro Federal de Contribuyentes y firma del trabajador. En el reverso número de procedimiento de licitación, vigencia por el periodo de la prestación del servicio y firma del supervisor del servicio.	a) Numeral 2 del Anexo técnico g)	X	
h) Escrito en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, en el que manifieste que, los contratos que presentará para acreditar la experiencia y especialidad solicitados en el numeral 17 "Mecanismo de Evaluación Técnica" del Anexo 2.- Términos y Condiciones, no se encuentran en litigio o conflicto legal, a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.	a) Numeral 2 del Anexo técnico h)	X	
i) Documento vigente que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la	a) Numeral 2 del Anexo técnico i)	X	



Documento Solicitado		SI	NO
Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta.			
Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el Art. 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:			
• Fracción II (Seguridad privada en los bienes).			
• Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico).			
• Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada).			
Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.			
En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.			
Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.			
j) Manual de Organización en el que describirá amplia y detalladamente la estructura organizacional para el servicio ofertado al Instituto, cumpliendo con todo lo solicitado en este Anexo Técnico, el Manual deberá ser del propio licitante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico j)	X	
k) Manual de Procedimiento de Operación y su Instructivo, en el que describirá amplia y detalladamente cómo proporcionará el servicio ofertado al Instituto, cumpliendo con todo lo solicitado en este Anexo Técnico, los manuales deberán ser del propio licitante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico K)	X	
l) Reglamento Interno del propio licitante, debidamente registrado ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.	a) Numeral 2 del Anexo técnico l)	X	
m) Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico m)	X	



Documento Solicitado		SI	NO
Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite experiencia y especialidad.			
n) Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, de conformidad con lo solicitado en el numeral 5.2 Perfil de elementos de seguridad de este Anexo 1.- Anexo Técnico "Requerimiento mínimo de supervisores en OOAD, debiendo indicar la antigüedad y experiencia, con escolaridad mínima de preparatoria acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. Si participa para dos o más partidas los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.	a) Numeral 2 del Anexo técnico n)	X	
o) Currículum vitae con firma autógrafa de cada jefe de turno propuesto, de conformidad con lo solicitado en el numeral 5.2 Perfil de elementos de seguridad de este Anexo 1.- Anexo Técnico, debiendo indicar la antigüedad y experiencia, con escolaridad mínima de secundaria acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.	a) Numeral 2 del Anexo técnico o)	X	
p) Copia de cada una de las CIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada, del personal operativo para prestar el servicio de seguridad, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable (Excel), mismas que deberán coincidir. Cada licitante deberá manifestar la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento". Las CIP deberán ser distintas por cada partida en que desea participar.	a) Numeral 2 del Anexo técnico p)	X	
q) Certificados médico, toxicológico y psicológico aplicados y expedidos durante el año 2024, mínimo del 70% del personal solicitado para la partida(s) respecto de la(s) cual(es) es su voluntad participar, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo anexar copia de la cédula profesional del médico que realizó los estudios que acredite el buen estado de salud física y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que acredite el pago de los certificados expedidos.	a) Numeral 2 del Anexo técnico q)	X	
r) Carta en la que el licitante manifieste que cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada. Deberá incluir los domicilios de matriz y sucursales. Para comprobar lo anterior, deberá anexar fotografías de los inmuebles, comprobantes de domicilio a nombre del licitante y además deberá precisar el nombre del encargado de la sucursal y número telefónico de contacto. En caso de que el domicilio sea arrendado, deberá presentar contrato de arrendamiento a nombre del licitante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico r)	X	



Documento Solicitado		SI	NO
s) Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2024.	a) Numeral 2 del Anexo técnico s)	X	
t) Constancia de No sanción y Constancia de No hechos Delictivos expedidas a nombre del licitante por la Dirección General de Seguridad Privada, con fecha de expedición durante el año 2024.	a) Numeral 2 del Anexo técnico t)	X	

Rubro		Puntaje	Puntaje evaluado
1- Capacidad del licitante.			
Subrubro			
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"			
Sub-subrubro	Documentación		
1.1.1	Perfil de los elementos de seguridad número 1:	1.50	1.50
A.- Capacidad de Recursos Humanos	El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 3.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados.		
Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.		
	Perfil de los elementos de seguridad número 2.	1.50	1.50
	El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 3.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con		



5

	validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación del Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las unidades médicas y no médicas. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.		
1.1.2	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo Técnico. Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos	2.50	2.50
A.- Capacidad de Recursos Humanos	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.	2.50	2.50





5

	• Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos.		
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada.	1.00	1.00





5

Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	• Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto		
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada.		1.00





5

	• Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto.	1.00	
1.2 B.- Capacidad	Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos.	3.00	3.00





5

de los recursos económicos y equipamiento	Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos.		
	Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.	3.00	3.00
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.	4.00	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto.	1.00	0.00





1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto.	1.00	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto.	1.00	0.00
Totales		23.00	21.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje	
2. Experiencia y especialidad del licitante			
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación:	9.00	9.00





5

	Acreditación del 70% al 71 % del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.		
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación del 70% al 71% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos.	9.00	9.00
Total Rubro/Subrubro		18.00	18.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje	
3. Propuesta de Trabajo			
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos.	3.00	3.00
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto.	2.00	2.00





	3.2. Plan de Trabajo		
	En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación y su instructivo.		
	Calificación:		
	No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos.	1.00	1.00
	Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos.		
	3.3. Organigrama de la empresa.		
	Calificación:		
	No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos.	1.00	1.00
	Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos.		
	Total Rubro/Subrubro	7.00	7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje	
4. Cumplimiento de Contratos			
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante.		12.00
	Calificación:		
	Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70% del requerimiento = 6.00 puntos.	12.00	
	Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos.		
Total, Rubro/Subrubro		12.00	12.00
Suma Total		60.00	58.00



Rubro	Puntaje	Puntaje Total
1.- Capacidad del Licitante	23.00	21
2.- Experiencia y Especialidad	18.00	18
3.- Propuesta de trabajo	7.00	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	60.00	58.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el licitante: **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.**, con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025, SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS; se considera SOLVENTE TÉCNICAMENTE:

EVALUADOR

Dra. Anamín Sandra Guzmán Torres
Director HR 23 Metepec

Vo. Bo.

Dr. Héctor Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Prestaciones Medicas





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS.

FECHA: 26 de agosto 2025

EL LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	X		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	X		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	X		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	X		
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25	4.1.5*	X		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6*	X		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	X		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	X		
Modelo de Contrato Anexo 7	2.11.	X		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	X		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	X		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Anexo 21	4.1.13*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22	4.1.14*	X		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15*	X		



DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16*	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11	4.1.17*	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	X		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	X		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	X		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.22	X		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	X		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	X		
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. ANEXO 19	4.1.26	X		



5

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
La documentación o requisitos técnicos que se requieren para el presente procedimiento de contratación son los siguientes: * Las fotografías y manuales que deberán presentar se encuentran señalados en inciso (f) del APENDICE 21 (VEINTIUNO) REQUISITOS TECNICOS * Curricular del licitante. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el proveedor deberá atender las disposiciones que emita "EL INSTITUTO", en el sentido de que se suspenda o disminuya la prestación del servicio contratado. Cuando se suspenda el servicio, el proveedor deberá retirar los sistemas de CCTV y dejar el inmueble como se encontraba antes de la instalación de los equipos que forman dichos sistemas, o bien, podrá optar por donar los sistemas funcionando a "EL INSTITUTO".	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e)	X		
El licitante deberá presentar la siguiente documentación: Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta. Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones: d) Fracción II (Seguridad privada en los bienes). e) Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico) f) Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, debiendo presentar los permisos con los que cuenta en el Estado con las diferentes modalidades nombradas. En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso d)	X		
El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. c) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. d) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)	X		





REQUISITOS TÉCNICOS

Documento Solicitado		SI	NO
a) Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad", a nombre del licitante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico a)	X	
b) Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante, y que impartirá de manera presencial a su personal operativo, a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo anexar el plan y programas que impartirá durante la vigencia del contrato, considerando los siguientes temas: · Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada. · Derechos humanos. · Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. · Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. · Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. · Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. · Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. · Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. · Servicios de monitoreo electrónico. · Seguridad en instalaciones y control de accesos. · Seguridad privada en los bienes. · Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. · Uso de la fuerza.+	a) Numeral 2 del Anexo técnico b)	X	
c) Carta compromiso, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, en donde manifieste que, en caso de resultar ganador entregará el formato DC-3 "Constancia de habilidades laborales" del 100 % del personal operativo que haya recibido la capacitación conforme a su propuesta del formato DC-2 "Plan y programas de Capacitación y adiestramiento", en un término de 15 días hábiles a partir de que concluya dicha capacitación.	a) Numeral 2 del Anexo técnico c)	X	
d) Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico c)	X	



Documento Solicitado		SI	NO
Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación del procedimiento de adjudicación, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.			
En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.			
e) Relación y organigrama del licitante, en el que se incluya al personal directivo y a los supervisores propuestos en cada OOAD, de las partidas en que participará, debiendo anexar, copia simple de identificación oficial vigente, tanto del personal directivo como de los supervisores, conforme al "APENDICE 6 (SEIS) "Relación de directivos y supervisores asignados para verificar el servicio de seguridad en cada OOAD.			
El licitante deberá presentar los certificados de examen médico, toxicológico y psicológico de cada uno de los supervisores propuestos, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada, o su similar en los estados; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes, asimismo deberá presentar copia del CFDI que acredite la prestación del servicio por la emisión de los mencionados certificados, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.	a) Numeral 2 del Anexo técnico e)	X	
f) Fotografías a color del uniforme que portarán los elementos operativos (hombre y mujer), así como del uniforme complementario establecido en el punto 5.3 del presente anexo técnico en las que se aprecien sus cuatro vistas (frente, espalda, lateral derecho e izquierdo), conteniendo colores, logotipos y emblemas, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por las corporaciones policiales por las fuerzas armadas y del IMSS.	a) Numeral 2 del Anexo técnico f)	X	
g) Formato de credencial que expedirá y que portará el personal operativo del licitante, la cual en el anverso deberá incluir: nombre del licitante, nombre completo y fotografía del elemento de seguridad portando el uniforme, número de seguridad social, número de CIP, Registro Federal de Contribuyentes y firma del trabajador. En el reverso número de procedimiento de licitación, vigencia por el periodo de la prestación del servicio y firma del supervisor del servicio.	a) Numeral 2 del Anexo técnico g)	X	
h) Escrito en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, en el que manifieste que, los contratos que presentará para acreditar la experiencia y especialidad solicitados en el numeral 17 "Mecanismo de Evaluación Técnica" del Anexo 2.- Términos y Condiciones, no se encuentran en litigio o conflicto legal, a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.	a) Numeral 2 del Anexo técnico h)	X	
i) Documento vigente que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la	a) Numeral 2 del Anexo técnico i)	X	



Documento Solicitado		SI	NO
Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta.			
Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el Art. 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:			
• Fracción II (Seguridad privada en los bienes).			
• Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico).			
• Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada).			
Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.			
En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.			
Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.			
j) Manual de Organización en el que describirá amplia y detalladamente la estructura organizacional para el servicio ofertado al Instituto, cumpliendo con todo lo solicitado en este Anexo Técnico, el Manual deberá ser del propio licitante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico j)	X	
k) Manual de Procedimiento de Operación y su Instructivo, en el que describirá amplia y detalladamente cómo proporcionará el servicio ofertado al Instituto, cumpliendo con todo lo solicitado en este Anexo Técnico, los manuales deberán ser del propio licitante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico K)	X	
l) Reglamento Interno del propio licitante, debidamente registrado ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.	a) Numeral 2 del Anexo técnico l)	X	
m) Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico m)	X	





Documento Solicitado		SI	NO
Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite experiencia y especialidad.			
n) Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, de conformidad con lo solicitado en el numeral 5.2 Perfil de elementos de seguridad de este Anexo 1.- Anexo Técnico "Requerimiento mínimo de supervisores en OOAD, debiendo indicar la antigüedad y experiencia, con escolaridad mínima de preparatoria acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual. Si participa para dos o más partidas los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.	a) Numeral 2 del Anexo técnico n)	X	
o) Currículum vitae con firma autógrafa de cada jefe de turno propuesto, de conformidad con lo solicitado en el numeral 5.2 Perfil de elementos de seguridad de este Anexo 1.- Anexo Técnico, debiendo indicar la antigüedad y experiencia, con escolaridad mínima de secundaria acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.	a) Numeral 2 del Anexo técnico o)	X	
p) Copia de cada una de las CIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada, del personal operativo para prestar el servicio de seguridad, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable (Excel), mismas que deberán coincidir. Cada licitante deberá manifestar la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento". Las CIP deberán ser distintas por cada partida en que desea participar.	a) Numeral 2 del Anexo técnico p)	X	
q) Certificados médico, toxicológico y psicológico aplicados y expedidos durante el año 2024, mínimo del 70% del personal solicitado para la partida(s) respecto de la(s) cual(es) es su voluntad participar, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo anexar copia de la cédula profesional del médico que realizó los estudios que acredite el buen estado de salud física y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que acredite el pago de los certificados expedidos.	a) Numeral 2 del Anexo técnico q)	X	
r) Carta en la que el licitante manifieste que cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada. Deberá incluir los domicilios de matriz y sucursales. Para comprobar lo anterior, deberá anexar fotografías de los inmuebles, comprobantes de domicilio a nombre del licitante y además deberá precisar el nombre del encargado de la sucursal y número telefónico de contacto. En caso de que el domicilio sea arrendado, deberá presentar contrato de arrendamiento a nombre del licitante.	a) Numeral 2 del Anexo técnico r)	X	



Documento Solicitado		SI	NO
s) Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2024.	a) Numeral 2 del Anexo técnico s)	X	
t) Constancia de No sanción y Constancia de No hechos Delictivos expedidas a nombre del licitante por la Dirección General de Seguridad Privada, con fecha de expedición durante el año 2024.	a) Numeral 2 del Anexo técnico t)	X	

Rubro		Puntaje	Puntaje evaluado
1- Capacidad del licitante.			
Subrubro			
1.1.- Capacidad de los "Recursos Humanos y Materiales"			
Sub-subrubro	Documentación		
1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	Perfil de los elementos de seguridad número 1: El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 3.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo Técnico , presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.	1.50	1.50
	El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2024, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados.		
	Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel.		
	Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.		
	Perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 3.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo Técnico , presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con	1.50	1.50





5

	validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual. Asimismo, entregará una relación del Jefe de Turno en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel. Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las unidades médicas y no médicas. Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.		
1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP. Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo Técnico. Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas. Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos	2.50	2.50
	Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante. Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.	2.50	2.50





	- Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. - Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. - Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. - Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. - Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. - Servicios de monitoreo electrónico. - Seguridad en instalaciones y control de accesos. - Seguridad privada en los bienes. - Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. - Uso de la fuerza. Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador. Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes del Registro de Tercer Acreditado, facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos.		
1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos	Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros: Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada.	1.00	1.00



5

Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	• Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto		
	Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que acredite que en conjunto cuentan con capacitadores para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio de seguridad en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada.		1.00

205





5

	• Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad Privada en los Bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto.	1.00	
1.2 B.- Capacidad	Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe. Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos.	3.00	3.00





de los recursos económicos y equipamiento	Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.	3.00	3.00
	Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento. Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas. Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.	4.00	4.00
1.3 C.- Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para comprobar la antigüedad de los participantes deberán adjuntar adicionalmente: Aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS. Calificación: Contratación menor al 4.9% = 0.50 punto. Contratación del 5% o más = 1.00 punto.	1.00	0.00





1.4 D.- Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, presentación de copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. En el sentido de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Calificación: No presentación de certificado = 0.00 punto. Presentación del certificado = 1.00 punto.	1.00	1.00
1.5 E.- Participación de MIPYMES.	El participante deberá presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (MIPYMES). Calificación: No acreditación de producción = 0.00 punto. Acreditación de producción = 1.00 punto.	1.00	0.00
Totales		23.00	21.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje	
2. Experiencia y especialidad del licitante			
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida). Calificación:	9.00	9.00



5

	Acreditación del 70% al 71 % del personal solicitado= 4.50 puntos.		
	Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.		
2.2 Especialidad en el ramo del licitante	Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2023-2024, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares. El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios. Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida). Calificación: Acreditación del 70% al 71% de las cámaras instaladas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras instaladas= 9.00 puntos.	9.00	9.00
Total Rubro/Subrubro		18.00	18.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje	
3. Propuesta de Trabajo			
3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta de trabajo	3.1. Metodología: Presentar el manual de procedimientos de operación y su instructivo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico. Calificación: No presentar el manual de procedimientos= 0.00 puntos. Presentar el manual de procedimientos= 3.00 puntos.	3.00	3.00
	El manual de procedimientos de operación y su instructivo detallan el cuándo y cómo llevarán a cabo los requisitos del numeral 5 del Anexo 1.- "Anexo Técnico", en las siguientes instalaciones: Calificación: Unidades médicas = 1.00 punto. Unidades no médicas = 1.00 punto.	2.00	2.00





	3.2. Plan de Trabajo		
	En formato libre, para la implementación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas de la partida(s) por la(s) que está participando, relacionado con el Manual de Operación y su instructivo.	1.00	1.00
	Calificación:		
	No presentar Plan de trabajo= 0.00 puntos.		
	Presentar Plan de trabajo = 1.00 puntos.		
	3.3. Organigrama de la empresa.		
	Calificación:	1.00	1.00
	No presentar organigrama de la empresa = 0.00 puntos.		
	Presentar organigrama de la empresa = 1.00 puntos.		
	Total Rubro/Subrubro	7.00	7.00

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje	
4. Cumplimiento de Contratos			
4.1 Cumplimiento de contratos	Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante.		
	Calificación:		
	Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen el 70% del requerimiento = 6.00 puntos.	12.00	12.00
	Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza que sumen más del 71% del requerimiento = 12.00 puntos.		
Total, Rubro/Subrubro		12.00	12.00
Suma Total		60.00	58.00





Rubro	Puntaje	Puntaje Total
1.- Capacidad del Licitante	23.00	21.00
2.- Experiencia y Especialidad	18.00	18.00
3.- Propuesta de trabajo	7.00	7.00
4.- Cumplimiento de Contratos	12.00	12.00
Valor Total de la propuesta técnica	60.00	58.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el licitante: **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.** con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025, SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS; se considera SOLVENTE TÉCNICAMENTE:

EVALUADOR

Dra. Anamín Sandra Guzmán Torres
Director HR 23 Metepec

Vo. Bo.

Dr. Héctor Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Prestaciones Medicas





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



5

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS.-----

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025

EVALUACIÓN LEGAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS

SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.

NÚMERO	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
ANEXO 1	Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	X		
ANEXO 2	Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	X		
ANEXO 3	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	X		
ANEXO 4	Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	X		
ANEXO 25	Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25	4.1.5*	X		
ANEXO 5	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6*	GRANDE		
ANEXO 6	Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	N/A		
INE	Identificación oficial vigente.	4.1.8	X		
ANEXO 8	Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	X		
ANEXO 9	Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	X		
ANEXO 10	Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	X		
ANEXO 21	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Anexo 21	4.1.13*	X		
ANEXO 22	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22	4.1.14*	X		
ANEXO 23	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15*	X		
ANEXO 24	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16*	X		
ANEXO 11	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11	4.1.17*	X		
ANEXO 12	Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	X		
ANEXO 13	Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.22	X		
LIBRE	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	X		
ANEXO 14	Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	X		
ANEXO 19	Relación de documentos requeridos en la convocatoria. ANEXO 19	4.1.26	X		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			SOLVENTE		

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA

SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-174-2025

EVALUACIÓN LEGAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
SEGURIDAD SUBROGADA PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS

HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.

NÚMERO	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
ANEXO 1	Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	X		
ANEXO 2	Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	X		
ANEXO 3	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	X		
ANEXO 4	Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	X		
ANEXO 25	Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25	4.1.5 *	X		
ANEXO 5	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6 *	GRANDE		
ANEXO 6	Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7 *	N/A		
INE	Identificación oficial vigente.	4.1.8	X		
ANEXO 8	Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	X		
ANEXO 9	Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	X		
ANEXO 10	Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	X		
ANEXO 21	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Anexo 21	4.1.13 *	X		
ANEXO 22	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22	4.1.14 *	X		
ANEXO 23	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15 *	X		
ANEXO 24	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16 *	X		
ANEXO 11	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11	4.1.17 *	X		
ANEXO 12	Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	X		
ANEXO 13	Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.22	X		
LIBRE	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	X		
ANEXO 14	Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	X		
ANEXO 19	Relación de documentos requeridos en la convocatoria. ANEXO 19	4.1.26	X		

RESULTADO DE LA EVALUACION

SOLVENTE

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA

SUPERVISOR DE PROYECTOS E2